



CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

AVISA:

Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de cuota parte de la motocicleta de placa WSO30E secuestrada y avaluada, bajo los siguientes parámetros:

Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/20754437>

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00266-00
DEMANDANTE	MAURICIO LOAIZA GARCÍA C.C. 75.032.133
DEMANDADO	JHON HENRY ARIAS ZAPATA C.C. 75.067.217
FECHA REMATE	Lunes PRIMERO (1°) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024)
HORA	DIEZ de la mañana (10:00 am)
LICITACION	PRIMERA LICITACIÓN
OFERTA ADMISIBLE	70% del avalúo del bien a subastar
AVALUO MOTOCICLETA	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5'390.000)
DURACION	Mínimo Una hora
IDENTIFICACION MOTOCICLETA	Placa WSO30E, marca YAMAHA, línea XTZ 125, cilindraje 125, modelo 2020
POSTOR HABIL	<p>LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, LINK: https://call.lifesizecloud.com/20754437.</p> <p>TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP)</p> <p>LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO N° <u>170012031006</u></p>
DURACIÓN DEL REMATE	UNA (1) HORA.



SECUESTRE:	CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA Celular: 3167207719 Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com
-------------------	---

NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remante (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link <https://call.lifesizecloud.com/20754437>

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

Firmado Por:
Manuela Escudero Chica
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2190f6580812bfe4289cc3c00405f489fc6eec300e3601b2238a9c95922316b0**

Documento generado en 05/03/2024 09:59:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>